

RESOLUCION No. 0126
(Mayo 27 de 2013)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL DE CESANTÍAS"

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la señora **MARIA DEL CARMEN ZAPATA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.163.220, labora en esta entidad como Auxiliar Área de la Salud, en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina".

Que solicita el pago parcial de cesantías con el fin de realizar mejoramiento de la vivienda que esta ubicada en la dirección carrera 27 No. 11-50 Neiva – Huila, vivienda que esta a nombre de la funcionaria según Certificado de Libertad y Tradición expedido el 02 de mayo de 2013.

Que la funcionaria anexa solicitud de retiro de cesantías, contrato de obra firmado entre **MARIA DEL CARMEN ZAPATA** y **LAIDY FERNANDO CARVAJAL ARAUJO**, fotocopia cédula de ciudadanía del señor Carvajal, Presupuesto de la Obra, Certificación del Fondo Nacional del Ahorro y Certificado de Tradición y Libertad No. 200-29710 fecha 02 de mayo de 2013.

RESUELVE:

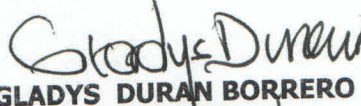
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** para que pague las cesantías a nombre de **MARIA DEL CARMEN ZAPATA**, por valor de **UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS (\$ 1.268.706.00) MCTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Presentar evidencia de la inversión, al área de Talento Humano (Registro fotográficos antes y después de la obra a realizar, acta de recibo a satisfacción del cumplimiento del contrato de obra civil), con el fin de hacer seguimiento para el buen manejo de los recursos que tienen como finalidad el mejoramiento de la vivienda, para dar cumplimiento a lo consagrado en el artículo 3 del Decreto 2076 de 1967, artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los veintisiete (27) día del mes de Mayo de 2013.


GLADYS DURAN BORRERO
Gerente


ALEXI FARID CASTRO PIZO
Vo.Bo. Asesor Jurídico


CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA
Asesora de Talento Humano

Servimos con Excelencia Humana

